COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN

☐ Confidencial
☐ Personal
☐ Para Discusión
☐ Para Información
☐ Para Decisión

Fecha: **16 de julio de 2024**

De: **Gregorio Gutiérrez**
Abogado de contratación

Para: **Carlos Andrés Atará Piraquive**
Líder del proyecto

Asunto: **COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN-CONTRATO 90 DE 2024.**

Cordial saludo,

De manera atenta, le comunicamos que ha sido designado como supervisor del contrato No. 90 de 2024, suscrito con **GIGA COLOMBIA S.A.S.**., cuyo objeto consiste en : " Renovación de los servicios de soporte, mantenimiento y actualización del sistema de Gestión Documental ONBASE por un (1) año, para la Comisión de Regulación de Comunicaciones "

Con el fin de ejercer una adecuada y correcta supervisión, de acuerdo con la normatividad vigente, adjuntamos el contrato No. 90 de 2024, firmado en la plataforma SECOP II el día 8 de julio de 2024, registro presupuestal expedido el 9 de julio de 2024 y aprobación de póliza el día 16 de julio de 2024.

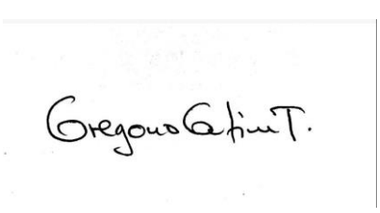
Adicionalmente, te informamos que previo a iniciar la prestación del servicio y en los términos del Decreto 1072 de 2015 sección 2 artículo 2.2.4.2.2.6, el contratista debe contar con afiliación y cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales. Por lo tanto, se recuerda, que la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales se inicia el día calendario siguiente al de la afiliación; por lo que se debe tener en cuenta esta fecha para la suscripción del acta de inicio.

Así las cosas, te agradecemos nos informes una vez el contratista haya realizado la afiliación Sistema General de Riesgos Laborales, momento en el cual se daría por cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que indica la Ley.

Finalmente, se recuerda que, para ejercer adecuadamente sus funciones como supervisor debe consultar el manual de supervisión de la CRC:

https://intranet.crcom.gov.co/wordpress/wp-content/uploads/05122022-MANUAL-SUPERVISION-INTERVENTORIA-V5.pdf

Cordialmente,



GREGORIO GUTIÉRREZ TORRES
Abogado de contratación